



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEPAKAN, DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Tepakán, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 15 horas con 30 minutos, del día 14 de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Tepakán, ubicado en el predio número 93 A de la calle 19 entre 12 y 14, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

En uso de la palabra, la C. LEYSLI VIANEY EUAN PUC Consejera (o) Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Tepakán, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 15 horas con 38 minutos del día 14 de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria.

Continuando en uso de la voz la consejera presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la secretaria (o) Ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la secretaria (o) Ejecutiva C. YESENIA ABIGAIL CAUICH AKE para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral C. LANDY ARACELLY CHAN PUC
- Consejero Electoral, C. JOEL ABDIEL MAY CANCHE
- Consejero Presidente C. LEYSLI VIANEY EUAN PUC todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria (o) Ejecutiva YESENIA ABIGAIL CAUICH AKE con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. AMAIRANY IRELMI CORAL SANCHEZ, representante PROPIETARIO.

Partido de la Revolución Democrática, C. ANGEL ANTONIO CORAL LOPEZ, representante propietario.



Yesenia Abigail Cauich Ake
[Handwritten signatures]



partido nueva alianza, YANELI GUADALUPE TZAB GONZÁLEZ representante suplente.

Seguidamente la Consejera (o) Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaría (o) Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la consejera (o) presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera (o) Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESION.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- LECTURA DE LA SECRETARIA (O) EJECUTIVO EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
- 6.- EN SU CASO, INCORPORACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS
- 7.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPAKÁN, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO **MORENA** EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 8.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPAKÁN, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO **PARTIDO DEL TRABAJO** EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

Yesenia Abigail Cauich Aké
[Handwritten signatures and initials in blue ink]



9.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPAKÁN, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO **DE LA REVOLUCIÓN INSTITUCIONAL** EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

10.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPAKÁN, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO **VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

11.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPAKÁN, YUCATÁN, POSTULADO POR EL **PARTIDO POLÍTICO ACCIÓN NACIONAL** EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

12.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPAKÁN, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO **NUEVA ALIANZA** EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

13.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPAKÁN, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO **DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA** EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

14.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TEPAKAN, YUCATÁN, POR EL QUE SE INTEGRA LA PROPUESTA DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECuento DE VOTOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

15.- RECESO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE ACTA DE SESION.

16.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.

17.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN

18.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION.

19.- DECLARACION DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.

20.- CLAUSURA DE LA SESION.

Seguidamente la consejera (o) presidente solicitó a la secretaria (o) Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la secretaria (o) Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- ESCRITO DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL 2024 PRESENTADO ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE REMITE Y NOTIFICA A

Calle 21 # 418 x 22 y 22A **Manzana 14 Ciudad Industrial C.P. 97288**, Mérida, Yucatán, México.

Sesión Extraordinaria

Tel: (999) 970 75 50 Email: contacto@iepac.mx



Yesenia Abigail Cavich Aké





SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL H. AYUNTAMIENTO DE TEPAKAN, CON FECHA DE 08 DE FEBRERO DEL 2024 DEL PARTIDO MORENA.

2.- ESCRITO DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL 2024 PRESENTADO ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE REMITE Y NOTIFICA A SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL H. AYUNTAMIENTO DE TEPAKAN, CON FECHA DE 08 DE FEBRERO DEL 2024 DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

3.- ESCRITO DE FECHA 08 DE FEBRERO DEL 2024 PRESENTADO ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE REMITE Y NOTIFICA A SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL H. AYUNTAMIENTO DE TEPAKAN, CON FECHA DE 09 DE FEBRERO DEL 2024 DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

4.- ESCRITO DE FECHA 08 DE FEBRERO DEL 2024 PRESENTADO ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE REMITE Y NOTIFICA A SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL H. AYUNTAMIENTO DE TEPAKAN, CON FECHA DE 09 DE FEBRERO DEL 2024 DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.

5.- ESCRITO DE FECHA 08 DE FEBRERO DEL 2024 PRESENTADO ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE REMITE Y NOTIFICA A SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL H. AYUNTAMIENTO DE TEPAKAN, CON FECHA DE 09 DE FEBRERO DEL 2024 DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.

6.- ESCRITO DE FECHA 08 DE FEBRERO DEL 2024 PRESENTADO ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE REMITE Y NOTIFICA A SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL H. AYUNTAMIENTO DE TEPAKAN, CON FECHA DE 09 DE FEBRERO DEL 2024 DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

7.- ESCRITO DE FECHA 08 DE FEBRERO DEL 2024 PRESENTADO ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE REMITE Y NOTIFICA A SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLAS DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL H. AYUNTAMIENTO DE TEPAKAN, CON FECHA DE 09 DE FEBRERO DEL 2024 DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.

1.- Oficio número 1: con fecha 09 de febrero del 2024 emitido por el partido de la revolución democrática presentado ante este consejo municipal el día 14 de febrero del 2024 propietario Ángel Antonio Coral López, suplente: Leydi Guadalupe Chan Chan.

2.- Oficio número 2: con fecha 12 de febrero del 2024 emitido por el partido nueva alianza presentado ante este consejo municipal el día 14 de febrero del 2024 propietario Orlando Poot Cen, suplente: Yaneli Guadalupe Tzab González.

3.- Oficio número 3: escrito de fecha 31 de enero del 2024 presentado ante este consejo municipal el 14 de febrero del 2024 por el cual se notifica los siguientes acuerdos:

Yesenia Abigail Cauich Aké





de Tepakán, Yucatán, por el partido político MORENA en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el partido MORENA y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido MORENA en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Tepakán, Yucatán, por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido MORENA.

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido MORENA para integrar el H. Ayuntamiento de Tepakán, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido MORENA para integrar el H. Ayuntamiento de Tepakán, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los *consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la planilla con el número CM TEPAKAN/01/2024*

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **ocho** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Tepakán, Yucatán, por el partido político PARTIDO DEL TRABAJO en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el partido: Partido del Trabajo y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido: Partido del Trabajo en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Tepakán, Yucatán, por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de

Yesenia Abigail Cavich Aké



este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido: Partido del Trabajo.

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido: Partido del trabajo para integrar el H. Ayuntamiento de Tepakán, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria (o) ejecutivo informo que la planilla postulada por el partido: Partido del trabajo para integrar el H. Ayuntamiento de Tepakán, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la Planilla con el número CM TEPAKAN/02/2024

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **nueve** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Tepakán, Yucatán, por el partido: Partido revolucionario institucional en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el partido V y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido: Partido Revolucionario Institucional en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Tepakán, Yucatán, por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido: Partido Revolucionario Institucional.

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido revolucionario institucional para integrar el H. Ayuntamiento de Tepakán, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido revolucionario institucional para integrar el H.

Yesenia Abigail Cavich Aké





Ayuntamiento de Tepakán, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CM TEPAKAN/03/2024

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **diez** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Tepakán, Yucatán, por el partido político partido verde ecologista de México en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el partido: Partido Verde Ecologista de México y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido: Partido Verde Ecologista de México en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Tepakán, Yucatán, por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido: Partido Verde Ecologista de México .

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido: Partido Verde Ecologista de México para integrar el H. Ayuntamiento de Tepakán, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria (o) ejecutivo informo que la planilla postulada por el partido: Partido Verde Ecologista de México para integrar el H. Ayuntamiento de Tepakán, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CM TEPAKAN/04/2024

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **once** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Tepakán, Yucatán, por el partido político partido acción nacional en el proceso electoral local 2023-2024

Yesenia Abigail Cavich Aké





Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el partido: Partido Acción Nacional y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina precedente registrar la Planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido: Partido Acción Nacional en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Tepakán, Yucatán, por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido: Partido Acción Nacional .

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido: Partido Verde Ecologista de México para integrar el H. Ayuntamiento de Tepakán, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria (o) ejecutivo informo que la planilla postulada por el partido: Partido Verde Ecologista de México para integrar el H. Ayuntamiento de Tepakán, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CM TEPAKAN/05/2024

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **doce** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Tepakán, Yucatán, por el partido político partido acción nacional en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el partido: Partido Acción Nacional y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina precedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido: Partido Acción Nacional en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Tepakán, Yucatán, por lo que la consejera (o) presidente en uso de la voz pregunto a los

Yesenia Abigail Cauich Aiké
[Handwritten signatures and initials]



integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido: Partido Acción Nacional.

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido: Partido Acción Nacional para integrar el H. Ayuntamiento de Tepakán, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria (o) ejecutivo informo que la planilla postulada por el partido: Partido Acción Nacional para integrar el H. Ayuntamiento de Tepakán, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CM TEPAKAN/06/2024

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **trece** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Tepakán, Yucatán, por el partido político de la revolución democrática en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el partido nueva alianza y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido político de la revolución democrática en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Tepakán, Yucatán, por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido nueva alianza.

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido político de la revolución democrática para integrar el H. Ayuntamiento de Tepakán, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria (o) ejecutivo informo que la planilla postulada por el partido político de la revolución

Yesenia Abigail Cavich Aké



democrática para integrar el H. Ayuntamiento de Tepakán, Yucatán, habiéndose aprobado por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CM TEPAKAN/07/2024

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito al Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **catorce** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el proceso electoral local 2023-2024.

Por lo que la consejera presidente en uso de la voz, informa, como un espacio de computo, que será el área de sesiones donde nos encontramos, considerando que son 4 los paquetes electorales, el croquis será anexo 1 al presente acuerdo.

Procederé con la lectura de la logística y medidas de seguridad en el traslado de paquetes el día del cómputo entre la bodega y la sala de sesiones, que se identificara como anexo 2

Por lo que en uso de la voz la Consejera (o) Presidente, y por lo señalado en los lineamientos para el computo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán, respecto a la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales los que previamente fue dado a conocer, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera (o) Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo de la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales.

En uso de la voz, la secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputo, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes

Yesenia Abigail Cavich Ake
[Handwritten signatures and initials]



electorales había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo.

Acto seguido, la Consejera (o) Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretaria (o) Ejecutiva da lectura al punto número **quince** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera (o) Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva (o) que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria (o) Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera (o) Presidente en uso de la voz siendo las 16 horas con 15 minutos declara un receso de 15 minutos, regresando a las 16 horas con 30 minutos.

Siendo las 16 horas con 30 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que la Consejera (o) Presidente, en cumplimiento del punto **dieciseis** del orden del día, solicitó a la Secretaria (o) Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. LANDY ARACELLY CHAN PUC
Consejero Electoral, C. JOEL ABDIEL MAY CANCHE
Consejera Presidente C. LEYSLI VIANEY EUAN PUC todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria (o) Ejecutivo C. YESENIA ABIGAIL CAUICH AKE con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Pan, C. AMAIRANY IRELMY CORAL SANCHEZ
Partido NUEVA ALIANZA, C. YANELI GUADALUPE TZAB GONZALEZ
Partido del PRD, C. ANGEL ANTONIO CORAL LOPEZ.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria (o) Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

En consecuencia la consejera (o) presidente, en cumplimiento del punto **diecisiete** del orden del día declara la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión

Handwritten signatures and notes on the right margin:
Yegenia Abigail Cauich Ake
Landy Aracelly Chan Puc
Joel Abdriel May Canche
Leyсли Vianey Euan Puc
Yesenia Abigail Cauich Ake



En uso de la voz la consejera (o) presidente solicito al secretario ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **dieciocho** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, Con fundamento en el reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto, la Secretaria Ejecutiva solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión, toda vez que los documentos respecto a esta sesión, han sido puestos a la disposición de los integrantes de este consejo municipal.

Por lo que la consejera (o) presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de carácter extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Tepakán de fecha 14 de febrero de 2024, por lo que la consejera (o) presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria (o) Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria (o) Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diecinueve** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **veinte** del Orden del Día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 14 de febrero de 2024, siendo las 16 horas con 40 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Yesenia Abigail Cauich Aké



C. LEYSLY VIANEY EUAN PUC
CONSEJERA (O) PRESIDENTE

Yesenia Abigail Cauich AKÉ

C. YESENIA ABIGAIL CAUICH AKE
SECRETARIA (O) EJECUTIVA



C. LANDY ARACELLY CHAN PUC
CONSEJERA ELECTORAL



C. JOEL ABDIEL MAY CANCHE
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. AMAIRANY IRELMY CORAL SANCHEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL



C. YANELI GUADALUPE TZAB GOZALEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO
NUEVA ALIANZA

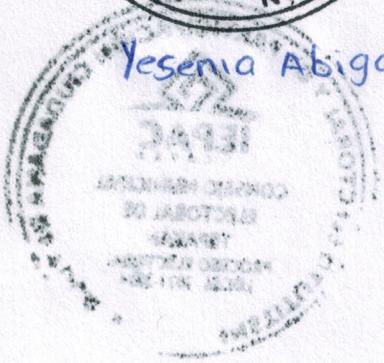


C. ANGEL ANTONIO CORAL LOPEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCION DEMOCRATICA





LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Tepakán en uso de las atribuciones contenidas por la fracción I del artículo 170 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones que me ha encomendado el Consejo que el presente documento consta de 14 folios, en 1 hoja y 1 cara(s), copia fiel y exacta del original que se me presentó y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que correspondan, expido la presente certificación en Tepakán, Yucatán, a 14 de Febrero de 2024.



Yesenia Abigail couich AKé

C AMAIRANY IRELMY CORAL SANCHEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL

C ANGEL ANTONIO CORAL LOPEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA